

NUEVO SERVICIO DE LA AEAT PARA LOCALIZACIÓN DE SERVICIOS EN IVA.

Cuando la AEAT publicó en enero su Plan de Control Tributario para 2018, vino a disponer en su desarrollo la intención de facilitar a los contribuyentes herramientas que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Dentro de esa intención se enmarca la publicación en la web de la AEAT de un servicio que permite, tras rellenar una serie de opciones, localizar prestaciones de servicios a efectos de IVA.

A nivel estatal destacamos la publicación del Manual de aplicación de los beneficios fiscales previstos en el apartado primero del artículo 27.3 de la Ley 49/2002, así como la Orden HFP/187/2018 por la que se introducen una serie de modificaciones técnicas y mejoras en el Suministro Inmediato de Información.

A nivel autonómico, resaltamos la publicación en Navarra de la Orden Foral de módulos para 2018 en IVA e IRPF y, en Álava, la Orden Foral de módulos en IVA.

Podrán consultar los textos de estas normas en nuestra página web: <http://www.gacetafiscal.com/>.

En el apartado de **CONSULTAS**, destacamos la Consulta Vinculante de 5 de diciembre de 2017, relativa a la interposición de una sociedad en el desarrollo de una actividad profesional y la posible concurrencia de simulación.

Destacamos en el apartado de **DOCTRINA ADMINISTRATIVA**, la Resolución de 8 de febrero de 2018, dictada en Unificación de Criterio, en la que se determina que el tipo de gravamen reducido de la DA12^a del TRLIS es compatible con el régimen especial de las entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas.

Resaltamos en el apartado de **JURISPRUDENCIA**, la Sentencia del Tribunal Supremo de 5 de febrero de 2018, en la que se entra a analizar la rectificación a la baja de la cuota repercutida en cumplimiento de una cláusula contractual que minoraba el precio de la compraventa y el plazo de emisión de la factura rectificativa (interpretación del artículo 89 LIVA).

DERECHO PENAL-ECONÓMICO recopila los últimos pronunciamientos jurisprudenciales que, por su trascendencia, son objeto de reseña.

En el apartado de **CIBERDELINCUENCIA** abordamos la jurisprudencia sobre delitos informáticos. Descubrimiento y revelación de secretos (art. 197 CP). Propiedad intelectual (cloud computing).

En el apartado de **CONTABILIDAD Y AUDITORÍA** recogemos un análisis sobre el tratamiento contable de las ventas y prestaciones de servicios.

En la sección de **AUTORES** publicamos el artículo doctrinal titulado *“En torno al alcance de las circunstancias que motivan la aplicación del régimen de estimación indirecta de bases imponibles.”*

Recordamos a los lectores, la posibilidad de consultar más información sobre Consultas de la D.G.T., Doctrina Administrativa y Jurisprudencia, en la versión de la revista Gaceta Fiscal en Internet. <http://www.gacetafiscal.com/>